

ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN - ANGED

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28001

Domicilio Social/Profesional: CALLE VELÁZQUEZ 24, 5º DCHA.

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.anged.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Pablo de la Cruz

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: MARCOS CASADO MARTÍN

Cargo:

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

ANGED es una organización profesional de ámbito nacional, integrada por las empresas más representativas de la mediana y gran distribución, en formatos como grandes almacenes, hipermercados y establecimientos especializados. Los objetivos fijados son la representación, gestión y defensa de los intereses propios, así como los profesionales de las empresas asociadas, promoviendo y defendiendo los valores de la libertad de empresa y la libertad de establecimiento, en sus más amplios términos.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Todas las actuaciones en el marco de la aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia, Ley de Competencia Desleal y Ley de Garantía de Unidad de Mercado, desde actuaciones de promoción de la competencia, emisión de informes y dictámenes sobre iniciativas legislativas, hasta la incoación de procedimientos jurídico-judiciales en base a la Ley de Defensa de la Competencia o de Garantía de Unidad de Mercado.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Resolución de conflictos